Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gueretaro.gob.mx/covid19/

Estrategia institucional

- La Universidad Autónoma de Querétaro cuenta con un Comité Universitario de Seguridad Sanitaria encargado de implementar las disposiciones que se deben atender durante la emergencia sanitaria, así como establecer un semáforo de riesgos (en completo apego a las disposiciones sanitarias emitidas por las autoridades federales y estatales) para las actividades en la Universidad, estas acciones son publicadas por medios electrónicos y en redes oficiales de la institución semana a semana para orientar a nuestra comunidad.
- La Universidad cuenta con brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y
 control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios, con personal capacitado, para el ingreso a las instalaciones, lo que permitirá verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- En la Universidad se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales Objetivo general

Página 1 de 2

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior - Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

 Salvaguardar la integridad de los miembros de la comunidad universitaria en el regreso progresivo a labores académicas y administrativas.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

 Estrategias se implementarán en función del semáforo de riesgos (en completo apego a las disposiciones sanitarias emitidas por las autoridades federales y estatales), con la finalidad de que las actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad se realicen de forma segura.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- La Universidad ha otorgado tabletas electrónicas y tiempo aire para los estudiantes que carezcan de estos medios.
- La Universidad ha implementado clases en modalidades sincrónica y asincrónica.
- La Universidad ha establecido un centro de atención telefónica para todos aquellos estudiantes que presenten dificultades para tomar sus clases a distancia.

Autorización del Programa Especial

El contenido del Programa Especial fue autorizado por el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria.

Consulta del Programa Especial

El Programa Especial se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://www.uaq.mx/docs/Lineamientos_Contingencia_UAQ_2020-2.pdf?fbclid=lwAR2kWXs2wJAFaavbPbs9gikKLoc0HgxpzCz8LuKy4JFpXcXexrv2yM4H9Ek

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La Universidad tiene muchos retos sobre todo porque las desigualdades económicas se hacen más visibles en nuestra comunidad, por ello resulta crucial nuestra labor de seguir llegando a más hogares y cambiando más realidades.
- Es necesario seguir capacitando a nuestras comunidades en materia de habilidades digitales y uso de tecnologías de la información, además de seguir mejorando en materia de infraestructura.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

Mayor capacitación en materia en habilidades y uso de las tecnologías de la información.

La Universidad considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

 Garantizar los fondos financieros suficientes y convocatorias que reconozcan los esfuerzos de las instituciones públicas por aumentar la matrícula y pertinencia de sus programas educativos, entre otros.

Página 2 de 2

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior - Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).